

Guía de aprendizaje

INFLUENCIA E IMPACTO PERSONAL:

Curso: 2018/2019

Código: 9823001210

Profesor coordinador: ELISA GIMÉNEZ FITA

Titulación: ADE

Escuela/ Facultad: CIENCIAS SOCIALES

Idiomas: Castellano

La misión de la Universidad Europea de Madrid es proporcionar a nuestros estudiantes una educación integral, formando líderes y profesionales preparados para dar respuesta a las necesidades de un mundo global, para aportar valor en sus profesiones y contribuir al progreso social desde un espíritu emprendedor y de compromiso ético. Generar y transferir conocimiento a través de la investigación aplicada, contribuyendo igualmente al progreso y situándonos en la vanguardia del desarrollo intelectual y técnico.

Índice

1. Datos básicos de la asignatura/módulo	4
2. Presentación de la asignatura	4
3. Competencias y resultados de aprendizaje.....	4
4. Seguimiento y evaluación.....	8
4.1. Convocatoria ordinaria	9
4.2. Convocatoria extraordinaria	9
5. Bibliografía	10
6. Cómo comunicarte con tu profesor	12
7. Recomendaciones de estudio	12
Anexos con información detallada en el Campus Virtual	13

1. Datos básicos de la asignatura/módulo

ECTS	6
Carácter	OBLIGATORIO
Idioma/s	CASTELLANO
Modalidad	PRESENCIAL
Trimestre/Semestre	1º SEMESTRE

2. Presentación de la asignatura

Influencia e Impacto Personal es una asignatura obligatoria que se imparte en el primer semestre del segundo curso de ADE. Esta materia ofrece al estudiante una perspectiva psicosocial para comprender, analizar e interpretar el comportamiento humano en su interacción social. Por este motivo, el estudiante estudiará el comportamiento del individuo y su influencia desde una doble perspectiva: intragrupal e intergrupala.

Las nuevas tendencias en la dirección de personas ponen el énfasis en la importancia del factor humano en las organizaciones como valor diferencial y en el desarrollo de competencias como principio clave en el desarrollo de las mismas. Estos nuevos modelos organizacionales enfatizan aspectos como la inteligencia emocional, la comunicación, la gestión del talento y de la marca personal como elementos clave que los nuevos profesionales deberían poseer.

3. Competencias y resultados de aprendizaje

Competencias básicas y generales:

- CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias transversales:

- CT1: Aprendizaje Autónomo: Habilidad para elegir las estrategias, las herramientas y los momentos que considere más efectivos para aprender y poner en práctica de manera independiente lo que ha aprendido.
- CT3: Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones: ser capaz de valorar y entender posiciones distintas, adaptando el enfoque propio a medida que la situación lo requiera.
- CT7: Conciencia de los valores éticos: Capacidad para pensar y actuar según principios universales basados en el valor de la persona que se dirigen a su pleno desarrollo y que conlleva el compromiso con determinados valores sociales.
- CT8: Gestión de la información: Capacidad para buscar, seleccionar, analizar e integrar información proveniente de fuentes diversas.
- CT12: Razonamiento crítico: Capacidad para analizar una idea, fenómeno o situación desde diferentes perspectivas y asumir ante él/ella un enfoque propio y personal, construido desde el rigor y la objetividad argumentada, y no desde la intuición.
- CT13: Resolución de problemas: Capacidad de encontrar solución a una cuestión confusa o a una situación complicada sin solución predefinida, que dificulte la consecución de un fin.
- CT16: Toma de decisiones: Capacidad para realizar una elección entre las alternativas o formas existentes para resolver eficazmente diferentes situaciones o problemas.
- CT17: Trabajo en equipo: Capacidad para integrarse y colaborar de forma activa con otras personas, áreas y/u organizaciones para la consecución de objetivos comunes.
- CT18: Utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC): Capacidad para utilizar eficazmente las tecnologías de la información y las comunicaciones como herramienta para la búsqueda, procesamiento y almacenamiento de la información, así como para el desarrollo de habilidades comunicativas. CT2:

Competencias específicas:

- CE11. Capacidad para analizar, integrar y evaluar la información procedente del entorno socio-cultural, necesario para la toma de decisiones.
- CE22. Habilidad para evaluar comportamientos y decisiones éticos en los negocios respetando los derechos humanos y el impacto de las actividades productivas sobre el

medio ambiente tanto en el país de origen como en los distintos mercados en los que se opere.

Resultados de aprendizaje:

- RA1: Adquirir la capacidad de conocimiento y comprensión de los conceptos relacionados con la influencia profesional, la comunicación interpersonal y la propia gestión personal.
- RA2: Adquirir la capacidad de análisis, investigación y/o debate por parte de los estudiantes, acerca de diferentes aspectos de la influencia personal (resolución de conflictos, toma de decisiones, identificación de oportunidades, adaptación al cambio...) que pongan de manifiesto el conocimiento, comprensión e interrelación de los principios fundamentales de la materia.
- RA3: Adquirir la capacidad de resolución práctica de diferentes supuestos y casos reales y/o ficticios sobre la materia.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CE 22; CB3; CB5	RA1
CE 11; CE22; CB3; CB5;	RA2
CE11; CE22; CB3; CB5	RA3

A continuación, se detalla la distribución de tipos de actividades formativas y la dedicación en horas a cada una de ellas:

Tipo de actividad formativa	Número de horas
AF1. Clases magistrales: Explicaciones de contenido teórico/práctico impartidas por el profesor en el aula, utilizando métodos audiovisuales y	30 h

fomentando en todo momento la participación del alumno.	
AF 2. Trabajos en equipo para potenciar las actividades que se desarrollan en la realización de trabajos colectivos y exposición en el aula de temas trabajados en grupos de 3-4 alumnos.	40 h
AF 3. Análisis de casos, resolución de problemas, elaboración de proyectos, simulación.	25 h
AF 4. Debates y discusión, donde se plantean diferentes puntos de vista según el tema tratado.	20 h
AF 5. Pruebas de conocimiento teórico y/o prácticas y de reflexión: orales o escritas, pudiendo ser una combinación de ambas modalidades y, en caso de ser escritas, pudiendo ser mediante preguntas tipo test, de respuesta corta, de desarrollo, o de resolución de supuesto práctico, pudiendo combinarse también en este caso varias de las modalidades escritas señaladas.	5 h
AF 6: Trabajo autónomo.	30 h
TOTAL	150 h

Para desarrollar las competencias y alcanzar los resultados de aprendizaje indicados, deberás realizar las actividades que se indican en la tabla inferior:

Resultados de aprendizaje	Actividad de aprendizaje	Tipo de actividad formativa	Contenidos
RA1; RA2; RA3	ACT1; ACT2; ACT3; ACT4	AF1; AF2; AF3; AF4; AF5; AF6	TEMA 1. PROCESOS DE INFLUENCIA SOCIAL
RA1; RA2; RA3	ACT1; ACT2; ACT3;	AF1; AF2; AF4; AF5; AF6	TEMA 2. COMUNICACIÓN SOCIAL
RA2; RA3	ACT1; ACT2; ACT4	AF1; AF2; AF3; AF4; AF5; AF6	TEMA 3. COMPORTAMIENTO EMOCIONAL, INTELIGENCIA EMOCIONAL Y RELACIONES INTERPERSONALES

RA1; RA2; RA3	ACT3; ACT2; ACT3; ACT4	AF2; AF3; AF4; AF5; AF6	TEMA 4. EL ÉXITO DEL CAMBIO: LA CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN.
---------------	------------------------	----------------------------	--

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás ver en detalle los enunciados de las actividades que tendrás que realizar, así como el procedimiento y la fecha de entrega de cada una de ellas.

4. Seguimiento y evaluación

En la tabla inferior se indican las actividades evaluables, los criterios de evaluación de cada una de ellas, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura.

Actividad evaluable	Criterios de evaluación	Peso (%)
<i>ACT.1 Clases magistrales: Seguimiento de lecciones. Participación y debate. Adquisición de conocimientos y comprensión de la materia</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Prueba de conocimientos 	25%
<i>ACT.2 Presentaciones: Exposiciones grupales o individuales de trabajos. Adquisición de competencias y de habilidades para analizar e integrar los conocimientos adquiridos</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajos/proyectos 	30%
<i>ACT.3 Desarrollo de trabajos de investigación de manera grupal o individual.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en debates y foros 	15%
<i>ACT.4 Método del caso: Actividades de casos prácticos reales con resolución colaborativa e integrativa.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de casos y resolución de problemas 	30%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

4.1. Convocatoria ordinaria

En convocatoria ordinaria, la calificación final se realizará sumando las calificaciones de los distintos tipos de evaluación, en la ponderación que corresponda. Para superar la asignatura bastará con alcanzar una nota ponderada global de 5, que supondría superar el 50% de la asignatura. No obstante, para aplicar esta ponderación es IMPRESCINDIBLE que al menos se haya obtenido una media de 5 puntos sobre 10 en la parte correspondiente a las PRUEBAS DE CONOCIMIENTO. En caso de no llegar a esta calificación, el alumno deberá realizar nueva/s prueba/s de conocimiento en convocatoria extraordinaria.

Aquel alumno que no iguale o supere el 50% de la asignatura, o no alcance una calificación de 5 sobre 10 en las pruebas de conocimiento, se le calificará en la convocatoria ordinaria como “suspenso”, dado que la evaluación continua impedirá considerarlo como no presentado. En consecuencia, deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria que se fije en su momento.

Asistencia: Para los estudiantes que cursen enseñanzas presenciales, se establece la obligatoriedad de justificar, al menos, el 50% la asistencia a las clases, como parte necesaria del proceso de evaluación y para dar cumplimiento al derecho del estudiante a recibir asesoramiento, asistencia y seguimiento académico por parte del profesor. El estudiante que no cumpla el requisito de asistencia (mínimo 50%), no podrá realizar la prueba de conocimiento en la convocatoria ordinaria, considerándose suspendida. En consecuencia, deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria que se fije en su momento. Solamente se podrá justificar la ausencia por motivos médicos o de cumplimientos legales con aportación del justificante correspondiente. Excepto los alumnos repetidores cuando existan coincidencias con otras asignaturas.

4.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la convocatoria extraordinaria el alumno se presentará a las pruebas correspondientes siguiendo los mismos criterios que en la convocatoria ordinaria (prueba de conocimiento, trabajos y supuestos prácticos que no han sido entregados o han sido suspendidos en la convocatoria ordinaria). Será bajo criterio específicamente del profesor la posibilidad de

readaptación de las pruebas, que no pueden ser replicadas, dando al alumno la posibilidad de realizar tareas alternativas antes de la prueba de conocimientos a realizar en la convocatoria extraordinaria. El alumno tendrá la obligación de presentarlos como máximo en el día previsto en el que se realice la prueba de conocimientos de la convocatoria extraordinaria.

El intento de obtener mejores resultados académicos utilizando cualesquiera métodos ilícitos constituye una falta grave según el Reglamento Académico y Disciplinario de la UEV. En caso de ser sorprendido cometiendo estos actos, se le calificará directamente como suspenso en la convocatoria que rija en ese momento, sin entrar a valorar otro tipo de actividades que haya realizado a lo largo del curso.

5. Bibliografía

El profesorado facilitará apuntes y otros materiales a los alumnos. A continuación, se indica la bibliografía recomendada:

- Allport, G.W. La naturaleza del prejuicio. (Trad.) Buenos Aires: Eudeba, 1962.
- Allport, G.W. y Postman, L. La naturaleza del rumor. (Trad.) Buenos Aires: Psique, 1973.
- Aronson, E. (2000): El animal social. Madrid: Alianza Editorial.
- Álvaro, J.L. y Garrido, A. (2007). Psicología Social. Perspectivas Psicológicas y Sociológicas, 2ª edición. Madrid: McGraw-Hill
- Austin, W.G. & Worchel, S. The social psychology of intergroup relations. Monterey, California: Brooks, Cole, 1986.
- Baron, R. A. y Byrne, D. (2005): Psicología Social (10ª edic.). Madrid, Pearson: Prentice Hall.
- Blanco, A. (2007). Intervención Psicosocial. Madrid: PearsonPrentice Hall.
- Blanco, A., Caballero, A., y de la Corte, L. (2004). Psicología de los grupos. Madrid, Prentice Hall.
- Barkow, J.H., Cosmids, L., Tooby, J. (1992). The Adapted Mind. Evolutionary Psychology and the Generation of Culture. Oxford University Press.
- Barret, L.; Dumbar, R. y Lycett, J. (2002). Human Evolutionary Psychology. Palgrave Macmillan, Nueva York.
- Bourhis, R. Y. y Leyens, J. P. (Eds.) (1996): Estereotipos, discriminación y relaciones entre grupos. Madrid: McGraw-Hill.

- Brown, R. y Gaertner, S. (Eds.) (2002). Blackwell Handbook of Social Psychology: Intergroup processes. Oxford: Blackwell
- Damasio, A. (1996). El Error de Descartes. Barcelona. Drakontos
- Darwin, C. (1984). La expresión de las emociones en los animales y en el hombre. Madrid: Alianza. (Publicado originalmente en 1872)
- Deutsch, M., Coleman, P., Marcus, E.C. (2006). The Handbook of Conflict Resolution. San Francisco: Jossey-Bass
- Echeburúa, E. y Corral, P. (2009). Manual de violencia familiar. Madrid: Siglo XXI.
- Expósito, F. y Moya, M. (coors.) (2005). Aplicando la Psicología Social. Madrid: Pirámide.
- Fernández, I. y Cuadrado, I. (2012). Psicología Social. Madrid: Sanz y Torres
- Franzoi, S.L. (2007). Psicología Social. Madrid: McGraw-Hill
- Fernández, J.M, Carrera, P., Oceja, L. y Berenguer, J. (2000): Tratado de Psicología Social. Vol. II: Interacción Social. Madrid: Síntesis.
- Gil, F., y Alcover, J.M. (Eds.). (1999). Psicología de los grupos. Madrid: Pirámide
- González, P. (1997). Psicología de los Grupos. Teoría y Aplicaciones. Síntesis. Madrid.
- Hewstone, M., Stroebe, W., Codol, J.P., Stephenson, G.M.(1988). Introducción a la Psicología Social. Barcelona: Ariel, 1991.
- Hogg, M. y Tindale, S. (Eds.) (2002). Blackwell Handbook of Social Psychology: Groups processes. Oxford: Blackwell.
- Huici, C., y Morales, J.F. (2004). Psicología de los grupos. Madrid: UNED.
- Johnson, S., & Indriago, H. (2000). Quién se ha llevado mi queso? (Vol. 35). Barcelona: Urano.
- Junque, C. Y Barroso, J. (2009). Manual de Neuropsicología. Madrid. Síntesis.
- Milgram, S. (1974/1984). La obediencia a la autoridad: un punto de vista experimental. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Moscovici, S., (1984). Psicología Social I y II. Barcelona, Paidós.
- Sabucedo, J.M. y Morales, F. (2015). Psicología Social. Madrid: Panamericana.
- Sánchez, J.C. (2002). Psicología de los grupos. Teorías, procesos y aplicaciones. Madrid: McGraw Hill.
- Smith, E.R. y Mackie, D.M. (1997). Psicología Social. Madrid: Editorial Médica Panamericana.
- Zimbardo, P. (2008). El efecto Lucifer. El porqué de la maldad. Ed. Paidós.

6. Cómo comunicarte con tu profesor

Cuando tengas una duda sobre los contenidos o actividades, no olvides escribirla en los foros de tu asignatura para que todos tus compañeros puedan leerla. Es posible que alguno tenga tu misma duda.

Si tienes alguna consulta exclusivamente dirigida al profesor puedes enviarle un mensaje privado desde el Campus Virtual o bien por correo electrónico (elisa.gimenez@universidadeuropea.es) Además, en caso de que necesites profundizar en algún tema, puedes acordar con tu profesor una tutoría.

Es conveniente que leas con regularidad los mensajes enviados por compañeros y profesores, pues constituyen una vía más de aprendizaje.

7. Recomendaciones de estudio

La formación universitaria exige planificación y regularidad desde la primera semana. Es muy positivo el intercambio de experiencias y opiniones con profesores y demás estudiantes, ya que permiten el desarrollo de competencias básicas como la flexibilidad, la negociación, el trabajo en equipo, y, por supuesto, el pensamiento crítico.

Por ello te proponemos una metodología general de estudio basada en los siguientes puntos:

- Seguir un ritmo de estudio constante y sistemático.
- Asistir a clase y acceder a la asignatura en el Campus Virtual de manera continuada para mantenerte actualizado sobre el desarrollo de la misma.
- Participar activamente en ella enviando opiniones, dudas y experiencias sobre los temas tratados y/o planteando nuevos aspectos de interés para su debate.
- Leer los mensajes enviados por los compañeros y/o los profesores.

Se considera de especial interés y valor académico la participación activa en las actividades del aula física y virtual. La forma en que puedes participar es muy variada: preguntando, opinando, realizando las actividades que el profesor proponga, participando en las actividades colaborativas, ayudando a otros compañeros, etc. Esta forma de trabajar supone esfuerzo, pero permite obtener mejores resultados en tu desarrollo competencial.

Anexos con información detallada en el Campus Virtual

Anexo 1. Normativa específica de la asignatura

Toda la normativa correspondiente a la Universidad Europea de Valencia el estudiante puede consultarla en el siguiente enlace: <https://valencia.universidadeuropea.es/soy-alumno-uev/informacion-academica/normativa>

El **plagio** total o parcial en las actividades se considera una falta grave. Como tal, aparece tipificado en el reglamento interno de la Universidad Europea, estipulándose que las sanciones aplicables oscilan desde el suspenso inmediato de la asignatura sin posibilidad de reelaboración hasta la convocatoria extraordinaria, hasta la apertura de expediente.